

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Noviembre Cinco de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2021-00671-00.  
Demandante: ACR representada por ANA ISABEL CASTELLANOS RUIZ  
Demandado: LUIS EDUARDO AMAYA BUITRAGO

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, en lo que respecta a la admisión de la presente demanda, se **ORDENA** oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC", para que expida con destino a este proceso el avalúo catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-128753 y ficha catastral No.010902030160901, con el fin de establecer la cuantía del proceso, trámite que será a costa del interesado.

Secretaría proceda de conformidad.

Sea el momento procesal oportuno para hacer saber que en la demanda deberá plasmar el nombre completo de la menor demandante y de igual manera deberá allegar todos y cada uno de los documentos enunciados en el acápite de pruebas y anexos, los cuales brillan por su ausencia.

Realizado lo anterior, regresen las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado  
No.043 fijado en la secretaría del juzgado hoy  
Noviembre 8 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ**  
**SECRETARIA**